



“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

AVISO

“PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO DE LOS PAQUETES TRANSPORTADOS POR LA EMPRESA CARGAMAR”

La Dirección General de Aduanas (DGA) informa a los usuarios que tienen paquetes pendientes de entrega por parte de la empresa CARGAMAR, S. A., que para su retiro deben dirigirse personalmente a la terminal de carga del Aeropuerto Internacional de las Américas, José Francisco Peña Gómez (AILA), a la División de Correo Expreso, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. de lunes a viernes y de 8:00 a. m. a 12:00 m. los sábados, debiendo llevar los siguientes documentos:

- Original y copia de cédula de identidad o pasaporte (si es extranjero).
- Numeración de la guía aérea hija.
- Factura comercial.
- Transacción bancaria que sustente el pago de la mercancía adquirida, sellada y firmada por el banco.

En caso de que existan mercancías que excedan los US\$200.00 dólares o que tengan un fin comercial, deberán pagar, además, los derechos e impuestos que gravan su importación.

Para mayor información, ver lista de los paquetes que se encuentran disponibles para su despacho en el link: www.aduanas.gob.do en la sección de Avisos.

Para el retiro de sus paquetes, no será necesario la intervención de intermediarios, por lo que sugerimos dirigirse de manera directa al personal de esta institución en el la terminal de carga del AILA (área de recepción), el cual estará debidamente identificado.

Cabe destacar, que esta medida no abarca aquellas mercancías incautadas por la DGA el pasado 01 de septiembre de 2017, que se intentaron introducir irregularmente al país.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS